



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA
EN EL PAGO DEL IGV Y LA RENTA EN MINERÍA Y
CONSTRUCCIÓN HERMANOS CERNA SAC – 2018**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor:

Bach. Bada Loloy Yoel

ORCID: 0000-0002-7194-6245

Asesora:

Dra. Calvanapón Alva, Flor Alicia.

ORCID:0000-0003-2721-2698

**Línea de investigación
Gestión empresarial y emprendimiento**

Pimentel – Perú

2020

PAGINA DEL JURADO.

Dra. Calvanápon Alva Flor Alicia
Asesor

Presidente de Jurado

Secretario (a) de Jurado

Vocal de Jurado

MAYO 2019

Dedicatoria.

El presente trabajo lo dedico a dios por darme la vida, también a mis padres y amigos por apoyarme y en especial a los profesores de la Universidad Señor de Sipan.

Agradecimiento

A Dios, por la vida, perseverancia y fortaleza, permitiéndome que día a día, conocer nuevas personas y situaciones que contribuyen a mi crecimiento personal y profesional.

Agradecimiento de manera especial a mi familia, por ser el motor y motivo, que impulsan a trazar y lograr nuevos objetivos, por su apoyo moral, y respaldo en todo momento. A ellos mi amor infinito.

Resumen.

La presente investigación tiene como objetivo determinar la incidencia del planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018. Investigación de nivel descriptivo, diseño no experimental y corte transversal. La población lo conformó la Empresa Minería & Construcción Hermanos Cerna SAC, la técnica empleada fue análisis documental. Los resultados muestran que el cumplimiento del planeamiento tributario de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC fue del 68.8%, existe un mayor planeamiento tributario con respecto a la presentación de las declaraciones anuales (100%) y es menor con los libros y registros contables (55,6%), con respecto al planeamiento tributario mensual fue mayor en septiembre y noviembre (87,5%) y menor en enero (56,3%), concluyendo que el planeamiento tributario incide en el pago del IGV en un 0.092%, y con el pago del IR en un 7.33% es decir conforme mejore el planeamiento tributario la empresa puede tener un mejor control en los pagos del IGV y el IR, cumpliendo las fechas de presentación según cronograma establecido por las entidades supervisoras.

Palabras clave: Pagos del IGV, pagos del Impuesto a la renta, planeamiento tributario.

Abstract.

The objective of this research is to determine the incidence of tax planning in the payment of the VAT and the rent in Mining and Construction Hermanos Cerna SAC - 2018. Research of descriptive level, non-experimental design and cross-section. The population was formed by the Cerna SAC Mining and Construction Company Hermanos, the technique used was documentary analysis. The results show that the fulfillment of the tax planning of the company Hermanos Cerna SAC Mining and Construction was 68.8%, there is a greater tax planning with respect to the presentation of the annual statements (100%) and is less with the books and accounting records (55.6%), with respect to the monthly tax planning was higher in September and November (87.5%) and lower in January (56.3%), concluding that tax planning affects the payment of the IGV by 0.092%, and with the payment of the IR at 7.33%, that is to say, improved the tax planning, the company can have a better control in the payments of the VAT and the IR, fulfilling the dates presentation according to the schedule established by the supervising entities.

Keyword: IGV payments, income tax payments, tax planning

Índice

PAGINA DEL JURADO.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	v
<i>Abstract</i>	vi
Índice.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. Realidad Problemática.....	9
2.2 Trabajos previos.....	12
2.2. Teorías relacionadas al tema.....	18
2.2.1. Planeamiento tributario.....	18
2.2.2. Pago del IGV.....	21
2.2.3. Pago del impuesto a la renta.....	22
2.3. Formulación del problema.....	23
2.4. Justificación e importancia del estudio.....	23
2.5. Hipótesis.....	24
2.6. Objetivos.....	24
2.6.1. Objetivo general.....	24
2.6.2. Objetivos específicos.....	24
II. MATERIAL Y MÉTODO.....	25
2.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	25
2.2.1 Tipo.....	25
2.2.2 Diseño.....	25
2.2 Población y muestra.....	26
2.3.1 Población.....	26
2.3.2 Muestra.....	26
2.3 Variables, Operacionalización.....	26
2.3.1 Variable.....	26
2.3.1. Operacionalización.....	27
2.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos, validez y confiabilidad.....	28
2.4.1. Técnica.....	28
2.4.2. Instrumento.....	28

2.5	Procedimientos y análisis de datos.....	28
2.6	Aspectos éticos.....	28
2.7	Criterios de rigor científicos.....	29
III.	RESULTADOS.....	31
3.1	Tablas y figuras	31
3.1.1	Generalidades de la Empresa.....	31
3.1.2.	Diagnóstico del planeamiento tributario en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.....	32
3.1.3.	Evaluación del pago del IGV y la Renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.....	35
3.2	Discusión de resultados.....	40
3.3	Aporte científico.....	42
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
	Conclusiones	50
	Recomendaciones	51
	REFERENCIAS	52
	ANEXOS	56
	Anexo 1: Ficha de observación del planeamiento tributario.....	56
	Anexo 2: Ficha documentaria del pago del IGV y la renta	59
	Anexo 3: Matriz de consistencia	61
	Anexo 4: Figura de los resultados	63

I. INTRODUCCIÓN

Al encontrarse en el sector empresarial y contributivo, implica ser un contribuyente activo del Estado y de las leyes vigentes, para así ponerse a derecho con el correcto pago de los impuestos.

En el rubro de alquiler de equipos, al cual pertenece la empresa en estudio, dedicada al alquiler de equipos livianos y pesados. La principal problemática es la celebración de los contratos fuera de los plazos establecidos, por lo que genera un inconveniente con el sistema de la facturación,

Existen teorías sobre el planeamiento tributario, para lograr el correcto pago de los impuestos, más que todo para evitar las posibles reparaciones de IGV y renta. Porque cuando no se hace una planificación tributaria, resultan pagando muchísimos impuestos de IGV y también la renta además de ser sancionadas con las reparaciones de IGV y también reparando renta de tercera categoría.

Muchísimas de estas veces las empresas resultan siendo afectada su liquidez.

También resulta siendo un problema la falta de comunicación entre el gerente y el contador. Un motivo también para desequilibrar la estabilidad económica de la empresa

1.1. Realidad Problemática

El planeamiento tributario se convierte en una herramienta de gestión idónea para cumplir con el fisco, sin embargo, en las empresas no se le da, la debida importancia.

Balza (2018) en el artículo titulado “Sunat denunció a 20 empresas constructoras por uso de facturas falsas”, manifiesta que la institución “estableció un total de 64 denuncias en el Ministerio Público, donde recae sobre 20 empresas del sector construcción, que está evadiendo el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), ya que vienen aplicando una modalidad de Operaciones No Reales (ONR)” (párr. 1).

Es decir, al no emitir los comprobantes de pago, o en todo caso se dedican a la compra de facturas, a fin de obtener un mayor crédito fiscal.

Tal como sucede en Colombia, Pacheco (2017), en el artículo gestión Tributaria en pequeñas y medianas empresas de Barranquilla - Colombia manifiesta que:

Las organizaciones buscan ocupar un lugar privilegiado en el mercado, a través de diferentes estrategias que implementan de acuerdo a su experiencia. Esta meta no es fácil, teniendo en cuenta que ellas enfrentan grandes retos como es el de sobresalir en un mercado que se encuentra altamente competitivo, y en ocasiones no contando con todos los recursos financieros para poder implementar todas las estrategias posibles. Adicionalmente las altas tasas impositivas restan capacidad de desarrollo a las mismas. (p. 102).

Por lo tanto, el objetivo de toda empresa radica en alcanzar la competitividad en el mercado, sin embargo, tiene un largo camino para lograrlo y requiere gestionar de manera adecuada, mediante el planeamiento tributario, la empresa lograría disminuir sus costos tributarios, de manera que al final esos recursos pueden ser empleados en el propio crecimiento de la empresa.

También en Colombia. Villasmil (2016) indica en el artículo que la Planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial que el planeamiento tributario permite saber “posibles cambios que puedan generar efectos negativos por desconocimiento de las leyes” (p. 121).

Porque mediante la planificación tributaria en la empresa se puede conocer por anticipados las posibles consecuencias fiscales, sin embargo, aún no es una herramienta muy empleada en las empresas.

En el Perú, Reuters (2016). En el artículo denominado “Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario” indica que “Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario. Esta situación se atribuye a la falta de medidas como son las auditorías preventivas, de modo que el 67% de los profesionales indicó que no realizan auditorías preventivas en este tipo de empresas” (párr. 2).

Entonces, a pesar que el planeamiento tributario permite cumplir con las obligaciones fiscales y evitar multas y sanciones. La situación se contradice porque no realizan las auditorías preventivas, que son parte de la planificación tributaria.

Colegio de Contadores Públicos de Lima (2016), en el artículo “¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo?” las empresa como una

forma de evitar la navegación sin un camino establecido, se debe recurrir a la planificación. Ya que el aspecto tributario no se debe ser algo que se deje de lado, ni una excepción en la planificación” (párr. 1).

Y nada mejor con el planeamiento tributario que permite a la empresa anticiparse, así como establece un camino determinado que los miembros de una empresa siguen, es decir; realizan muchas veces diferentes tipos de planes como: marketing, de mercado, finanzas y porque no buscar mejoras para la empresa, por medio del planeamiento tributario.

Por su parte, Navarro (2014), expresa la preocupación de Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria en el artículo titulado “Constructoras son líderes en evasión tributaria”, que hace referencia a empresas del sector construcción a pesar de tener grandes utilidades y un crecimiento inmobiliario, su crecimiento es desordenado y evasores de impuestos” (párr. 1)

Por lo tanto, se evidencia la falta de planeación de las empresas constructoras, las mismas que incumplen con pagar a tiempo su deuda tributaria, originando una mala imagen de la empresa, así como encontrarse más propensas a fiscalizaciones.

Alva (2014), en el artículo titulado “planeamiento tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?”, manifiesta que:

Ya es parte de la estrategia el estudio de la normatividad tributaria por parte de los contribuyentes, ya que buscan aliviar en cierta forma la carga tributaria, o de cierta forma reducirla y de ser posible eliminarla. Siempre en cuando su análisis se encuentre dentro de lo que establece la normativa y no se debe recurrir a prácticas deshonestas, ya que no se busca evadir el impuesto, sino que basarse en análisis de la normativa para identificar oportunidades a favor de la empresa (párr. 1- 2).

De manera, que en la actualidad al personal contable le falta tener un mayor conocimiento de la normativa tributaria con la finalidad de encontrar algunos elementos que permitan de algún modo aliviar la carga tributaria, reducirla y en algunos pocos casos a eliminarla. Además, el planeamiento tributario no debe significar recurrir a prácticas ilegales.

Además, Rebossio (2013) en el artículo “los países latinoamericanos donde se pagan más y menos impuestos”, manifiesta que en “los últimos diez años en casi todo los países han tenido un crecimiento de la carga tributaria que representa un porcentaje del PIB” (párr. 2)

Por tal motivo, se requieren de las políticas tributarias porque establecer una mejor equidad ya que es desigual en diversas partes del mundo.

En la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC, muchas veces tiene problemas al momento del pago tributario, incluso no cumplen con las fechas, dicha situación deja vulnerable a la empresa la cual se encuentra propensa a tener sanciones e infracciones, así como estar realizando correcciones de los pagos tributarios, es así que el estudio pretende evidenciar la incidencia del planeamiento tributario, ya que aún es un tema nuevo en la empresa.

2.2 Trabajos previos

Lapuerta (2018), en la investigación titulada “Diseño de un plan tributario para la Constructora CONEPAR Cía. Ltda.”, tuvo como objetivo general administrar e invertir los recursos económicos dentro del negocio de tal manera que se genere una menor carga impositiva, y se dé el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias. El tipo de estudio fue cuantitativo, de tipo descriptivo con aporte, el diseño fue no experimental, transversal, la población lo conformó los 4 trabajadores de la empresa, de los cuales se eligió a cuatro (Contador, ventas, tesorería y administrador). Concluyó que “la empresa no cuenta con un plan tributario y se le hace necesario para cimentar los procesos y las acciones empresariales con el fin de alcanzar los objetivos planteados a nivel impositivo” (p.99).

Por lo tanto, la planificación tributaria es elemental para que la empresa solicite en muchos casos la devolución de impuestos, así como de disminuir la carga tributaria.

Gadea (2018), en la investigación titulada “Planeamiento tributario para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias de las empresas del Perú: Caso “Fundo Doña Pancha S.A.C.” en Chincha”, con el objetivo de determinar la incidencia que ejerce el planeamiento tributario en la prevención de sanciones tributarias en la empresa. Para lograr esta investigación se realizó una entrevista, observación, revisión, análisis y verificación de

documentos relacionados con hechos y operaciones de la empresa. Dado a que la investigación fue descriptiva, documental no tendrá una muestra específica. Por último, se concluyó que:

La empresa Fundo Doña Pancha S.A.C. hasta el año 2016 presenta un marco tributario inestable, el cual se vio plasmado con las contingencias tributarias halladas y además de una verificación realizada por la SUNAT en ejercicios anteriores. Esto motivó a realizar y aplicar un Planeamiento Tributario porque en los ejercicios anteriores no se contaba con este mecanismo (p.106).

Por lo tanto, el incumplimiento del pago del IGV puede originar en una empresa se encuentre más propensa a infracciones y sanciones, razón por la cual radica el planeamiento tributario.

Gaona (2018), en la investigación titulada “Influencia del planeamiento tributario en las infracciones tributarias de la empresa Metales S.A.C.”, que buscó establecer si el planeamiento Tributario incide en las infracciones tributarias en la Empresa Metales S.A.C. que corresponde a una investigación descriptivo, conformada por diez trabajadores del área administrativo-contable, siendo las técnicas e instrumentos empleadas la encuesta, la observación y la revisión bibliográfica. Finalmente, concluyendo que:

Si hay influencia del planeamiento tributario porque evita las infracciones tributarias de la empresa, que se logró gracias a la detección del incumplimiento, así como por las omisiones planeamiento tributario, porque esto origina que la empresa tenga que abonar montos para el pago de multas e infracciones (p.105).

De manera, son las empresas que cuentan con un planeamiento tributario las que tienen menos probabilidades de sufrir infracciones; motivo por el cual, la empresa de estudio la propuesta del planeamiento tributario se convierte en una herramienta ideal, para disminuir los costos tributarios.

Grijalva (2018), en la investigación titulada “Relación entre el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) con la capacidad de pago de las empresas de construcción en el distrito de San Miguel, segundo semestre del año 2014”, tuvo como objetivo general

generar más ingresos al Tesoro Público, para poder mejorar las remuneraciones, la educación y la infraestructura en Perú. El estudio fue descriptivo – correlacional, de diseño no experimental – transversal, la población lo conformó el personal de la empresa y la muestra fueron 8 trabajadores, empleó como técnica la encuesta y el instrumento fue el cuestionario de encuesta. Finalmente, concluye que no se está dando la importancia debida al sistema de detracción que debe continuar, no sólo porque asegura el pago anticipado del IGB, sino porque contribuye a la reducción de la evasión tributaria que aún sigue vigente; situación que pone en peligro los intereses de la sociedad.

Uno de las estrategias de la SUNAT, para evitar que los empresarios se endeuden o gasten el dinero que corresponde al pago del IGV. Aplican el sistema SPOT, como una forma de asegurar el pago.

Inoñan (2018), en la investigación titulada “Influencia del planeamiento tributario en la gestión económica financiera Empresa Albert y Hnos. S.R.L en el año 2016”, los objetivos se orientaron a aplicar un planeamiento tributario sustentado para la prevención de posibles contingencias fiscales. Esta investigación fue descriptiva de corte transversal. Finalmente, se concluyó que “al aplicar el planeamiento tributario, efectivamente disminuye el grado de contingencia tributaria al cual se encontraba expuesta la empresa, quiere decir que mejora los resultados de la gestión económica financiera, así como el adecuado cumplimiento a las obligaciones tributaras”. (p.2).

No sólo se trata de disminuir el costo de los tributos, sino que los beneficios deben ser largo plazo, porque se debe buscar el impacto a largo plazo en la gestión económica y financiera.

Condorachay y Sánchez (2018), en la investigación titulada “Implementación de estrategias para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Empresa Inversiones Petra Contratistas Generales S.R.L., Jaén – 2017”, tuvo como objetivo general proponer estrategias para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa. La metodología corresponde a un tipo de investigación descriptivo, propositivo, de diseño no experimental, transversal. La población estudiada fue de 5 personas, para la muestra se consideró la totalidad de la población a quienes se les aplicó una guía de entrevista como instrumento de recolección de información. Finalmente, se concluye que

“la empresa tenía deficiencias de planificación y control tributario. Sin embargo, sí tienen presente una cultura de cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. Por tal, se presenta una propuesta de estrategias tributarias para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa objeto de estudio”. (p.91).

Asimismo, el planeamiento tributario permite a una empresa tener una mejor imagen, porque va a cumplir y anticipar sus pagos sin generar problemas económicos en la empresa.

Decimavilla y Rios (2017), en la investigación titulada “Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Delicias S.A. en el período Fiscal”, tuvo como objetivo general explicar la gestión tributaria de la empresa para proponer actividades correctivas que mejoren la gestión. Esta investigación fue descriptivo e inductivo. Su muestra fue la cantidad de personas que laboran en el área tributaria de la empresa, que fue de 9,626 personas. Finalmente, se concluyó que:

La empresa DELICIAS SA, mantuvo incumplimiento de obligaciones tributarias por falta de formalidades en la entrega de documentos de ventas y comprobantes de retención; se cumple parcialmente con la fecha de presentación y pago de sus declaraciones se puede evidenciar que se declara y paga en algunas ocasiones después de la fecha permitida además al realizar las preguntas del cuestionario tributario se pudo evidenciar con mayor claridad que las facturas las emiten y reciben tarde siendo esto un problema. Concluyeron que en la empresa evidenciar se declara y paga en algunas ocasiones después de la fecha permitida, también las facturas las emiten y reciben tarde. (p.63).

De manera, que en la empresa se debe evaluar el cumplimiento de las declaraciones, estas no sólo se realicen en la fecha establecida, sino que se encuentre exenta de errores.

Barrantes y Chávez (2016), en la investigación titulada “Planeamiento tributario para determinar el impuesto a la renta en la empresa de Construcción J&G E.I.R.L. en Cajamarca, que buscó identificar la influencia del planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta en la empresa de construcción J&G. Esta investigación está orientada en que se realice una propuesta de planificación tributaria en la determinación del impuesto a la renta. Por lo tanto, es de campo, con carácter descriptivo,

bajo la modalidad de proyecto factible. Para concluir, se indicó que “la empresa generalmente no aplica el procedimiento tributario de acuerdo como la normatividad conjunta, generando que la base tributaria sea modificada cuando interviene la SUNAT; lo que le origina lograr además del tributo las sanciones pertinentes”. (p.156).

También, resalta el beneficio o prevención de las sanciones e infracciones, así como de evitar las fiscalizaciones, además dañan la imagen de la empresa ante la SUNAT.

Vilca (2016), en la investigación titulada “Estudio comparativo de las Obligaciones Tributarias de la Minería en pequeña escala en países seleccionados de la Región Andina - Período 2013”, la cual tuvo como objetivo general analizar el inventario de obligaciones formales y obligaciones sustanciales de la minería en pequeña escala. La investigación es de tipo cuantitativo, de nivel descriptivo. La muestra estuvo constituida por 137 encuestas a individuos que se encuentren en la zona minera de Madre de Dios. Finalmente. Concluyó que:

En la sub-hipótesis “a” se prueba mayoritariamente que a pesar de que el 55% de los encuestados sabe de sus obligaciones tributarias, un porcentaje de los contribuyentes las desconoce (45%), ya 134 sean éstas formales y sustanciales, que tiene el contribuyente minero en la zona del departamento de Madre de Dios, como lo son las normas tributarias y principales normas legales. (p.125).

Se evidencia el desconocimiento de las normas tributarias, dicha situación puede generar grandes consecuencias negativas en una empresa, porque no puede hacer uso adecuado de la normativa, asimismo puede presentar errada la información por desconocimiento.

Cruz (2015), en la investigación titulada “Planeamiento tributario en la Empresa Despensa Peruana S.A., para evitar contingencias tributarias”, tuvo como objetivo determinar la importancia de realizar planeamiento tributario en la empresa Despensa Peruana S.A. Esta investigación fue no experimental y de tipo descriptivo, cuantitativa, cuya muestra fueron los pagos indebidos o en exceso que ocasionaron contingencias tributarias en la empresa. Los resultados demuestran que si hay una relación de causa - efecto entre las variables estudiadas, por lo tanto se concluye que “efectivamente el planeamiento tributario incide de

manera positiva en la determinación y correcto pago de las obligaciones tributarias de la Empresa Despensa Peruana SA así como también tiende a mejorar económica y financieramente los resultados de la empresa”. (p.72)

Una de las razones para que implemente el planeamiento tributario una empresa es que permite establecer el monto exacto de los tributos sin tener que recurrir a reparos, así como evitar multas e infracciones.

Usquiano (2016), en la investigación titulada “Análisis y evaluación de la determinación del coeficiente para el cálculo de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, y las implicancias tributarias con la NIC 11: Contratos de construcción en la empresa Constructora TECNT S.A.C.”, la cual tuvo como objetivo general fue analizar y evaluar la correcta determinación del coeficiente para el cálculo de los pagos a cuenta a aplicar en la compañía TECNT SAC en el ejercicio 2014. El diseño de investigación fue prospectivo, su muestra fue la Compañía de Ingeniería y Construcción “TECNT SAC”. Por último, se concluyó que “la compañía determina los ingresos de sus contratos de construcción de acuerdo a la NIC 11: Contratos de Construcción, reconociendo ingresos y costos dependiendo de su grado de ejecución”. (p.98).

Por lo tanto, las empresas tienen que recurrir a normas internacionales a fin de establecer el coeficiente para el cálculo de los pagos del impuesto que le corresponde a una empresa en el ejercicio mensual.

Puedmag (2015), en la investigación titulada “Análisis de procedimiento tributario para mejorar y fortalecer el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias en el caso de una compañía de responsabilidad limitada dedicada a los servicios de auditoría”, tuvo como objetivo general realizar el análisis de los procedimientos tributarios de una compañía para establecer la solidez de la información que se maneja en sus actividades diarias y fortalecer su correcta presentación, dando así cumplimiento a todas sus obligaciones tributarias ante el organismo de control. El tipo de estudio fue descriptivo, de diseño no experimental, conformada por una población como la información tributaria y los procedimientos, empleó como técnicas la observación y el análisis documental. Por último, se concluyó que “la compañía no cuenta con un manual de procedimientos para el

cumplimiento tributario que facilite la realización de las actividades tributarias desarrolladas dentro del departamento financiero en el área de contabilidad”. (p.154).

Es decir, dentro de las obligaciones tributarias, una empresa debe contar con procedimientos que faciliten los cálculos del impuesto a pagar, tanto del IGV y del impuesto a la renta.

2.2. Teorías relacionadas al tema

2.2.1. Planeamiento tributario

Doctrina conocida como la “Planificación Tributaria”, “Estrategia Tributaria”, “*Tax Planning*”, y otros términos que se emplean. Para un mejor entendimiento a continuación se establecen diferentes conceptualizaciones del planeamiento tributario:

Donde, Villanueva (2009), establece que el planeamiento tributario viene a ser un conglomerado de alternativas legales que el contribuyente recurre en un determinado periodo, buscando establecer el mejor cálculo y pago de impuesto que debe realizar al estado peruano, haciendo un uso correcto y ético de las normas legales.

En cambio, para Vergara (2011), es un proceso constituido de actos legales y lícitos que recurre el contribuyente de forma sistémica y metódica, ya que busca un ahorro impositivo, así como una mejor rentabilidad.

En resumen el planeamiento tributario se considera una herramienta gerencial ejercida como una medida tributaria, donde se establece medidas pertinentes que funcionen en el ahorro de la carga tributaria.

Villasmil (2016) indica que la Planificación Tributaria “permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes” (p. 123).

Es decir, se enfoca en disminuir la carga fiscal considerando los vacíos existentes en la Ley o situaciones, de manera que el instrumento ayuda a optimizar o reducir los costos fiscales de las empresas y particulares mediante la utilización eficiente de la legislación vigente.

Objetivo del Planeamiento Tributario

El planeamiento tributario es un medio que tiene como objetivo lograr un ahorro tributario; dependiendo del resultado alcanzado, vale decir si el ahorro es lícito o ilícito (fraudulento o delictivo), estaremos frente a una economía de opción, un fraude a la ley tributaria, un negocio simulado o un delito tributario. Bravo (2018)

Modelo de planificación tributaria

Villasmil (2016), la Planificación Tributaria empieza dando respuesta a tres preguntas:

1. Diagnóstico: ¿Dónde estamos hoy?

Análisis de la Situación (Auditoría Tributaria)

Análisis del entorno (Normativa Legal y Criterios de Interpretación)

Análisis Interno (Diagnóstico de las capacidades materiales y humanas)

2. Objetivo: ¿Dónde queremos ir?

Objetivos y Metas a mediano y largo plazo (Cuantificar la carga tributaria)

Determinar el Impuesto sobre la Renta fundamentado en la renta fiscal gravable al cierre del ejercicio.

Impuesto a retener

Identificar las Incentivos Tributarios.

3. Estrategia: ¿Cómo podemos llegar a donde queremos ir?

Necesidades materiales y humanas

Información de la Gerencia

Personal interno

Asesores Externos

Fundamentación de la tributación

Corneel (2013), se considera ante el pago de cualquier tributo, donde contiene tres elementos:

1) Norma tributaria

El código tributario y las leyes permite al contribuyente determinar la norma aplicables, convirtiendo en opciones.

2) Proceso administrativo

Se relaciona a la apariencia de las transacciones, que se emplean para evitar las fiscalizaciones.

3) Serie de hechos

Consiste en determinar el monto a pagar o las operaciones que originan dicho pago.

Principios básicos de la tributación

Chávez (2018) constituyen el elemento básico en el tributo:

Legalidad: Da potestad exclusiva de un Estado para que un tributo sea establecido mediante ley, de manera que no es aplicable una imposición o un tributo sin que exista una ley que los haya establecido, es decir no hay tributo sin que exista una ley previa (p. 9).

Igualdad o Equidad: Este principio requiere un trato equitativo a todos los sujetos pasivos, en igualdad de condiciones, que indica igualdad para contribuyentes en condiciones similares (p. 9)..

Capacidad contributiva o proporcionalidad: Bajo este principio, los contribuyentes deben tributar de acuerdo a sus capacidades económicas. Es decir, que los sujetos del impuesto que mantengan una capacidad económica más alta, deberán realizar un pago mayor; lo contrario ocurre con un contribuyente que percibe ingresos más bajos, pues por ningún motivo, un tributo puede exceder la razonabilidad contributiva de las personas (p. 9)..

Neutralidad: Este principio hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, es decir, poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado (p. 9)..

Simplicidad: De acuerdo a este principio, un sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional. Que genere costos no elevados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la Administración Tributaria (p. 9).

2.2.2. Pago del IGV

Bravo (2010), las obligaciones tributarias pueden extinguirse por una determinación del legislador, en virtud del principio de que las cosas se deshacen como se hacen. Si la obligación ha nacido por virtud de la ley, ésta misma puede disponer que aquella se extinga. Conforme al artículo 804 del E.T., el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias, al efectuar su pago, puede señalar el tributo que satisface y el período gravable que corresponda. El orden que debe seguirse para la imputación del pago es el siguiente:

- a) Sanciones
- b) Intereses
- c) Anticipos, impuestos o retenciones.

Si el sujeto pasivo que paga escoge un orden diferente, la Administración tributaria puede hacer la imputación en el orden prescrito por la ley.

Los pagos anticipados de los tributos y las retenciones en la fuente, que implican sumas a favor de los contribuyentes, pueden representar un valor superior al de las obligaciones tributarias, razón por el cual resultan saldos a favor de los sujetos pasivos y cargo del Fisco, al hacer los respectivos balances en las declaraciones tributarias. Bravo (2010).

En cambio, Perúcontable (2018), Al IGV se le denomina al “impuesto que se encarga de grabar cada una de las fases comerciales que puede ser de un producto o servicio y es asumido por consumidor final. Es decir, costo que se realiza al finalizar la compra” (párr. 1).

Los pagos indebidos o en exceso dentro de la ley del impuesto general a las ventas

Establecido por Fernández (2016), que establece:

Cuando se realizan pagos indebidos, estos no deben ser utilizados para fines de reducción del impuesto; además el exceso, tampoco se acepta por se encuentra

por encima de lo que estipula el reglamento. Por lo tanto, los pagos indebidos y el exceso son dos untos que se emplean mediante la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y su reglamento se encargan de cuestionar el hecho imponible, y procesos que realicen la devolución, la prescripción, la compensación de pagos que son en exceso o por pagos indebidos (párr. 1).

2.2.3. Pago del impuesto a la renta

Portal Gob.pe (2019) define el impuesto a la renta “como un tributo que se determina anualmente y su ejercicio inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre” (párr. 1).

Chávez (2018) que el impuesto a la renta se le conoce como “impuesto a las ganancias, el cual es aplicable sobre las rentas obtenidas por personas naturales o jurídicas sobre el que se aplica una tasa, ya sea esta fija o progresiva, y por este motivo, se considera un impuesto directo” (p. 9)

Tipos de impuesto a la renta

Portal Gob.pe (2019). Dentro de los impuestos en el Perú se tiene:

Rentas de capital - primera categoría: Se originan frente al arrendamiento, subarrendamiento o cualquier tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles. La tasa de pago es el 6.25% del monto obtenido de la renta.

Rentas de capital - segunda categoría: se aplican a los capitales, patentes, regalías, rentas vitalicias, derechos de llave, etc.

Tercera categoría: perteneces a actividades de tipo comercial, industrial, servicios o negocios.

Rentas del trabajo (cuarta y/o quinta categoría) y Renta de Fuente Extranjera: Cuando se originan por el trabajo independiente o dependiente, cuyos ingresos son superiores a 7UIT S/ 29,400.00.

Teorías que regulan el tema de la afectación en el Impuesto a la Renta

La teoría de la renta - producto

Explica los supuestos de afectación al pago del Impuesto a la Renta. Bajo esta teoría se determina que la renta es un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos. En tal sentido, es distinto y a la vez se puede separar de la fuente que lo produce (Alva, 2012).

La teoría del flujo de la riqueza

Según esta teoría se considera renta todo aumento de la riqueza que proviene de operaciones con terceros. En este tipo de afectaciones se encontrarían las rentas obtenidas por ganancias por realización de bienes de capital, ingreso por actividades accidentales, ingresos eventuales, ingresos a título gratuito (Alva, 2012).

La teoría del consumo más incremento patrimonial

Requieren analizar básicamente dos rubros en donde se analiza si una persona cuenta o no con capacidad de pago o ingresos. Aquí se debe analizar las variaciones patrimoniales y los consumos realizados (Alva, 2012).

Marco legal.

Ley del IGV; creada mediante D.S. 055-99-EF y actualizada la ley 30641 de fecha 17 de 08 del 2017.

Ley del Impuesto a la Renta; creada mediante D.S. 179-2004-EF y actualizada la ley 30532 de fecha 31 de 12 del 2016.

2.3. Formulación del problema

¿Cuál es la incidencia del planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018?

2.4. Justificación e importancia del estudio

Se basa en la justificación propuesta por Hernandez, Fernández, & Baptista (2014, p. 40)

Según su conveniencia, el planeamiento tributario permite en una empresa establecer de manera correcta el pago del IGV y del impuesto a la renta, así como a la empresa evitar el pago de multas.

Asimismo, tiene relevancia social, porque la empresa se puede beneficiar del planeamiento tributario en un menor pago de tributos. O evitar sanciones e infracciones, así como contar con asesoría legal tributaria.

Las implicaciones prácticas del estudio es la propuesta de estrategias basadas en medidas preventivas en el pago del IGV y del impuesto a la Renta.

La investigación responde a un valor teórico, porque permite determinar si a un planeamiento tributario, la empresa optimiza el pago tributario. Porque es la finalidad del planeamiento tributario. Que se encarga de gestionar la deuda tributaria.

Tiene una utilidad metodológica, se propone instrumentos para evaluar ambas variables de estudio, a fin de determinar la incidencia en los pagos tributarios.

2.5. Hipótesis

Existe una incidencia positiva del planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

2.6. Objetivos

2.6.1. Objetivo general

Determinar la incidencia del planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

2.6.2. Objetivos específicos

Diagnosticar el planeamiento tributario en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

Evaluar pago del IGV y la Renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

Proponer estrategias para mejorar el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación.

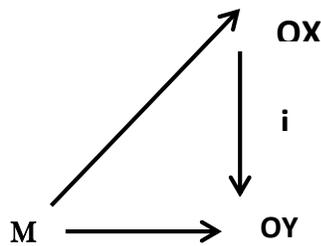
2.2.1 Tipo

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014) corresponde de acuerdo al enfoque a un estudio descriptiva correlacional, porque “Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

Es decir, se empleó la estadística descriptiva para mostrar los resultados en tablas y gráficos a fin de contrastar los resultados.

2.2.2 Diseño.

Según Hernández, et al (2014) estable el diseño no experimental transversal - correlacional.



Fuente: Hernández, et al (2014)

M: Muestra.

Ox: Observación de la variable planeamiento tributario

Oy: Observación de la variable Pago del IGV y la renta

i: Incidencia

No experimental porque “se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.” (Hernandez, et al, p.152).

. Hernández, et al (2014) es correlacional, ya que “describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales” (P. 157).

Transversal, “Son aquellas en las cuales se obtiene información del objeto de estudio (población o muestra) una única vez en un momento dado” (Bernal, 2010, p.118).

A continuación Hernández, et al (2014), muestra el tipo de diseño no experimental para estudios transversales de corte correlacional:

2.2 Población y muestra.

2.3.1 Población.

La población la empresa Minería y constructora Hermanos Cerna SAC,

2.3.2 Muestra.

La muestra lo conformó el área de contabilidad y operaciones de la empresa: Minería y constructora Hermanos Cerna SAC, año 2018.

2.3 Variables, Operacionalización.

2.3.1 Variable.

Variable independiente

Planeamiento tributario

Villasmil (2016) indica que la Planificación Tributaria “permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes” (p. 123).

Pago del IGV y la renta

Perúcontable (2018), el IGV es el “impuesto que grava las fases comerciales de un producto o servicio y debe ser asumido por el consumidor final. Es decir, se cobra en la compra final del bien” (párr. 1). Mientras, Chávez (2018) el impuesto a la renta es el “impuesto a las ganancias, el cual es aplicable sobre las rentas obtenidas por personas naturales o jurídicas sobre el que se aplica una tasa, ya sea esta fija o progresiva, y por este motivo, se considera un impuesto directo” (p. 9)

2.3.1. Operacionalización.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente Planeamiento Tributario	Villasmil (2016) indica en el artículo que la Planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial de las leyes” (p. 121).	Se midió esta variable con la ficha de observación	Libros y registros contables	Libros legalizados
				Atrasos de registro
				Claridad de libros
				Orden cronológico
				Relación registro – comprobante
				Firma de libros
Variable dependiente Pago del IGV y la renta	Bajo esta teoría se determina que la renta es un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos. En tal sentido, es distinto y a la vez se puede separar de la fuente que lo produce (Alva, 2012)	Se basó en el análisis de documentos De los pagos del IGV y el impuesto a la renta	IGV Impuesto a la renta	Sumas de columnas de libros
				Plazo
				Cronograma de pagos
				Verificación mensual
				Gastos con límites
				Gastos sustentados con comprobantes
Variable dependiente Pago del IGV y la renta	Bajo esta teoría se determina que la renta es un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos. En tal sentido, es distinto y a la vez se puede separar de la fuente que lo produce (Alva, 2012)	Se basó en el análisis de documentos De los pagos del IGV y el impuesto a la renta	IGV Impuesto a la renta	Cumplimiento de criterios
				Calculo de la renta y el IGV
Variable dependiente Pago del IGV y la renta	Bajo esta teoría se determina que la renta es un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos. En tal sentido, es distinto y a la vez se puede separar de la fuente que lo produce (Alva, 2012)	Se basó en el análisis de documentos De los pagos del IGV y el impuesto a la renta	IGV Impuesto a la renta	Cumplimiento del pago

Fuente: en base a Villasmil (2016)

2.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1. Técnica.

La técnica fue la observación cuyo instrumento fue la ficha de observación, que consiste en registrar las observaciones de las fuentes de información contable con respecto al planeamiento tributario de la empresa.

La otra técnica es el análisis documentario, siendo el instrumento la ficha documentaria (Hernández, et al, 2014, p. 233).

2.4.2. Instrumento.

Se aplicó la ficha de observación y la ficha documentaria.

2.5 Procedimientos y análisis de datos.

Para la presente investigación se utilizó programas de Excel extraídos del cuestionario elaborado por los propios investigadores que se aplicará al personal de la empresa Minería y constructora Hermanos Cerna SAC

La recolección de datos será mediante el siguiente procedimiento como a continuación se detalla:

- a) Se seleccionó el instrumento de la ficha de observación y la ficha documentaria
- b) Posteriormente se diseñó los instrumentos.
- c) Después de diseñar el instrumento se procedió a recopilar la información y posteriormente registrarlo en los programas Excel para obtener la información correspondiente.
- d) Finalmente se analizarán los datos obtenidos.

2.6 Aspectos éticos.

Tabla 2. *Criterios éticos*

Criterios éticos de la investigación.

Criterios	Características éticas del criterio
Consentimiento informado	“Aprobación de los participantes de ser

	informantes”.
Confidencialidad	“Se aseguró la privacidad del participante”.
Observación participante	“Observar la realidad tal como se encontró”.

Nota: Elaboración Propia

2.7 Criterios de rigor científicos.

Tabla 3. *Criterios de rigor científico en la investigación.*

Criterios	Características del criterio	Procedimientos
Credibilidad mediante el valor de la verdad y autenticidad	Resultados de las variables observadas y estudiadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados legítimos de los participantes 2. Observación de los hechos en su entorno real. 3. Discusión de hallazgos mediante la triangulación.
Transferibilidad y aplicabilidad	Resultados para la generación del bienestar organizacional mediante la transferibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción del entorno y de los sujetos 2. La recolección de datos responde a un muestreo previo 3. La información responde a los objetivos del estudio.
Consistencia para la replicabilidad	Resultados obtenidos mediante la investigación mixta	<ol style="list-style-type: none"> 1. La triangulación de la información (datos, investigadores y teorías) permitiendo el fortalecimiento del reporte de la discusión. 2. El cuestionario empleado para el recojo de la información fue certificado por evaluadores externos para autenticar la pertinencia y relevancia del estudio por ser datos de fuentes primarias. 3. Se detalla con coherencia el

		<p>proceso de la recogida de los datos, el análisis e interpretación de los mismos haciendo uso de los enfoques de la ciencia: (a) empírico, (b) crítico y, (c) vivencial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados fueron contrastados con la literatura existente. 2. Los hallazgos de la investigación fueron contrastados con investigaciones de los contextos internacional, nacional y regional que tuvieron similitudes con las variables estudiadas de los últimos cinco años de antigüedad. 3. Se declaró la identificación y descripción de las limitaciones y alcance encontrada por el investigador.
Confirmabilidad y neutralidad	Los resultados de la investigación tienen veracidad en la descripción	
Relevancia	Permitió el logro de los objetivos planteados obteniendo un mejor estudio de las variables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se llegó a la comprensión amplia de las variables estudiadas. 2. Los resultados obtenidos tuvieron correspondencia con la justificación.

Nota: Elaboración Propia

III. RESULTADOS.

3.1 Tablas y figuras

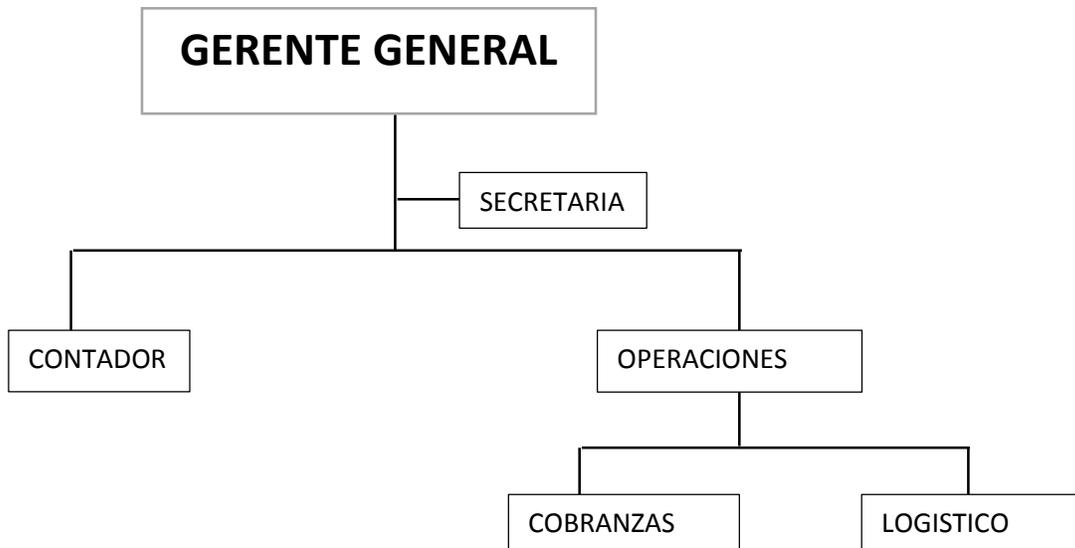
3.1.1 Generalidades de la Empresa.

La empresa Minería & Construcción Hermanos Cerna SAC, tiene su Domicilio en Jr. Odonovan N° 820 de la Provincia de Cajabamba, Departamento de Cajamarca. Es una empresa dedicada al alquiler de equipos livianos y pesados, para prestar servicios en media y gran minería.

Misión: ser la mejor empresa proveedora de servicios en la región, principalmente para las empresas mineras. Para lograr esta misión, hemos establecido unas políticas de trabajo en apoyo a los miembros de nuestro equipo para que ellos puedan dar un servicio excepcional a nuestros clientes.

Visión: Los principios de nuestra visión son los valores son principios éticos sobre los que se asienta la cultura de nuestra empresa, y nos permiten crear nuestras pautas de comportamiento.

Organigrama de Minería & Construcción Hermanos Cerna S.A.C.



3.1.2. Diagnóstico del planeamiento tributario en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

Tabla 4

Diagnóstico del planeamiento tributario en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018, anual

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido		x	
Están libre de borrones los libros.		x	
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.	x		
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.		x	
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.	x		
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.		x	
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.	x		
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con una hoja de cronograma de presentación de declaraciones.	x		
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.	x		
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos		x	
Todos los gastos están sustentados con comprobante.	x		
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	11	5	16
%	68.8	31.2	100

Interpretación:

El planeamiento tributario de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC. 2018 se realizó mediante una ficha de observación a fin de identificar el nivel de cumplimiento del planeamiento tributario.

Se verifica que el 68.8% de los ítems evaluados si se cumplen en la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018, mientras el 31,2% no se cumple del planeamiento tributario, el cual indica que se encuentra en un proceso de mejora.

Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.

Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.

Tabla 5

Diagnóstico del planeamiento tributario en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018, según porcentajes

Dimensiones del planeamiento tributario	Si		No		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
Libros y registros contables	5	55.6	4	44.4	9	100.0
Presentación de las declaraciones anuales	3	100.0	0	0.0	3	100.0
Cálculo del impuesto a la renta	3	75.0	1	25.0	4	100.0
Total	11	68.8	5	31.2	16	100.0

Interpretación:

Se observa que dos dimensiones del planeamiento tributario se encuentran en proceso de mejora que es el cumplimiento de los libros y registros contables (55,6%) y el cálculo del impuesto a la renta (75%), mientras la presentación de las declaraciones anuales se encuentra en un buen nivel de cumplimiento (100%).

Tabla 6

Planeamiento tributario, en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018, según meses

MES	CUMPLE				TOTAL	
	SI		NO		N	%
	N	%	N	%		
Enero	9	56.3	7	43.8	16	100
Febrero	13	81.3	3	18.8	16	100
Marzo	11	68.8	5	31.3	16	100
Abril	11	68.8	5	31.3	16	100
Mayo	10	62.5	6	37.5	16	100
Junio	14	68.8	2	12.5	16	100
Julio	10	62.5	6	37.5	16	100
Agosto	10	62.5	6	37.5	16	100
Septiembre	14	87.5	2	12.5	16	100
Octubre	11	68.8	5	31.3	16	100
Noviembre	14	87.5	2	12.5	16	100
Diciembre	12	75.0	4	25.0	16	100
Promedio mensual	12	70.8	4	27.6		

Fuente: Empresa

Interpretación

Se observa que en los meses que si cumple con los pagos de impuestos en el mes de setiembre y Noviembre que alcanza el 87.5%, y el menor cumplimiento en el mes de enero 56.3%. siendo el promedio mensual de 70.8%.

3.1.3. Evaluación del pago del IGV y la Renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

Tabla 7

Ventas mensuales 2018 de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

Ventas mensuales	Cuentas contables de ingresos (70)		
	Base imponible	IGV	Total
Enero	59,544.00	10,717.92	70,261.92
Febrero	9,500.00	1,710.00	11,210.00
Marzo	137,673.00	24,781.14	162,454.14
Abril	55,779.00	10,040.22	65,819.22
Mayo	80,175.00	14,431.50	94,606.50
Junio	0.0	0.0	0.0
Julio	75,587.00	13,605.66	89,192.66
Agosto	78,265.00	14,087.70	92,352.70
Septiembre	86,085.00	15,495.30	101,580.30
Octubre	67,332.00	12,119.76	79,451.76
Noviembre	29,024.13	5,224.34	34,248.47
Diciembre	58,340.00	10,501.20	68,841.20
Total	737,304.13	132,714.74	870,018.87

Nota. Registro de Ventas

Interpretación

En el mes de Marzo representó las mayores ventas de la empresa, donde el IGV fue 24,781.14, mientras en el mes de febrero el IGV fue de 1,710.00 soles.

Tabla 8

Compras mensuales 2018 de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

Compras mensuales	Cuentas contables de Egresos		
	Base imponible	IGV	Total
Enero	8,628.76	1,553.18	10,181.94
Febrero	0.0	0.0	0.0
Marzo	101,239.00	18,223.02	119,462.02
Abril	29,842.00	5,371.56	35,213.56
Mayo	76,968.71	13,854.37	90,823.08
Junio	0.0	0.0	0.0
Julio	73,212.00	13,178.16	86,390.16
Agosto	44,751.00	8,055.18	52,806.18
Setiembre	29,024.13	5,224.34	34,248.47
Octubre	30,152.17	5,427.39	35,579.56
Noviembre	29,024.13	5,224.34	34,248.47
Diciembre	60,006.00	10,801.08	70,807.08
Total	482,847.90	86,912.62	569,760.52

Fuente: Registro Compras

Interpretación

Se evidencia que en el mes de marzo el IGV de las compras (crédito fiscal y/o debito fiscal), ascendió a S/ 18,223.02 siendo el mes más alto, y el mes de enero fue S/1,553.18 siendo el mes más bajo.

Tabla 9

Pagos realizados mensuales del IGV de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

	Igv ventas	Igv compras	Monto a pagar	Pago realizado
Enero	10,717.92	1,553.18	9,164.74	9,164.74
Febrero	1,710.00	0.0	1,710.00	1,710.00
Marzo	24,781.14	18,223.02	6,558.12	6,558.12
Abril	10,040.22	5,371.56	4,668.66	4,668.66
Mayo	14,431.50	13,854.37	577.13	577.13
Junio	0.0	0.0	0.0	0.0
Julio	13,605.66	13,178.16	427.50	427.50
Agosto	14,087.70	8,055.18	6,032.52	6,032.52
Setiembre	15,495.30	5,224.34	10,270.96	10,270.96
Octubre	12,119.76	5,427.39	6,692.37	6,692.37
Noviembre	5,224.34	5,224.34	0.0	0.0
Diciembre	10,501.20	10,801.08	- 299.88	

Fuente: Pagos del IGV

Interpretación

Sé evidencia que la empresa en el mes de Setiembre pago S/ 9,164.74 por el IGV, el mes de julio pagó S/ 427.5 soles, mientras en el mes de diciembre tuvo un saldo a favor de 299.88 soles.

Tabla 10

Pagos mensuales del impuesto a la renta de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

Mes de declaración	Cuentas contables de ingresos			
	Ventas	Coficiente	Calculo del ir	Pago a cuenta
Enero	59,544.00	0.010	595	
Febrero	9,500.00	0.010	95	595
Marzo	137,673.00	0.010	1,377	95
Abril	55,779.00	0.010	558	1,377
Mayo	80,175.00	0.010	802	558
Junio	-	0.010	0	802
Julio	75,587.00	0.010	756	0
Agosto	78,265.00	0.010	783	756
Septiembre	86,085.00	0.010	861	783
Octubre	67,332.00	0.010	673	861
Noviembre	29,024.13	0.010	290	673
Diciembre	58,340.00	0.010	583	290
Enero 19				583
PAGO A CUENTA				7,373

Interpretación

Sé evidencia que la empresa en el mes de abril pago la suma de S/ 1,377.00, en el mes de marzo pagó 95 soles, además la empresa paga de un mes anterior. Siendo el monto de pago del IR de S/ 7373 soles en el 2018.

3.1.4 Incidencia del planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

Tabla 11

Incidencia del planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

	Planeamiento tributario	Pagos IGV	Pagos IR
Enero	56.3	9,164.74	595.00
Febrero	81.3	1,710.00	95.00
Marzo	68.8	6,558.12	1,377.00
Abril	68.8	4,668.66	558.00
Mayo	62.5	577.13	802.00
Junio	68.8	0.00	0.00
Julio	62.5	427.50	756.00
Agosto	62.5	6,032.52	783.00
Setiembre	87.5	10,270.96	861.00
Octubre	68.8	6,692.37	673.00
Noviembre	87.5	0.00	290.00
Diciembre	75.0	0.00	583.00
PROMEDIO	70.8	3,841.83	614.42

Fuente:

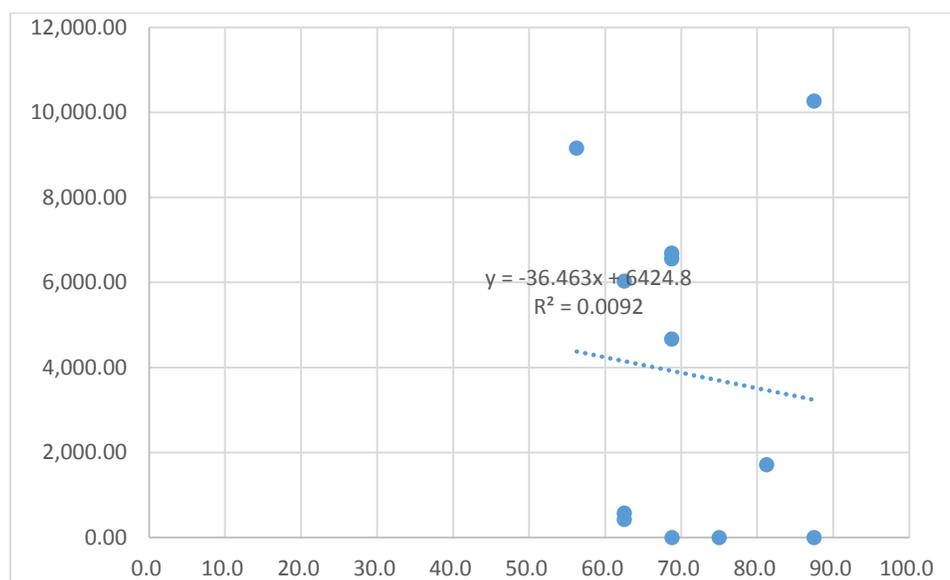


Figura 1: Incidencia del planeamiento tributario en el pago del IGV en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

Se evidencia que el planeamiento tributario incide en el pago del IGV en un 0.92% ($R^2=0.0092$), porque a medida que incrementa el planeamiento tributario en la empresa, la empresa paga oportunamente los pagos del IGV.

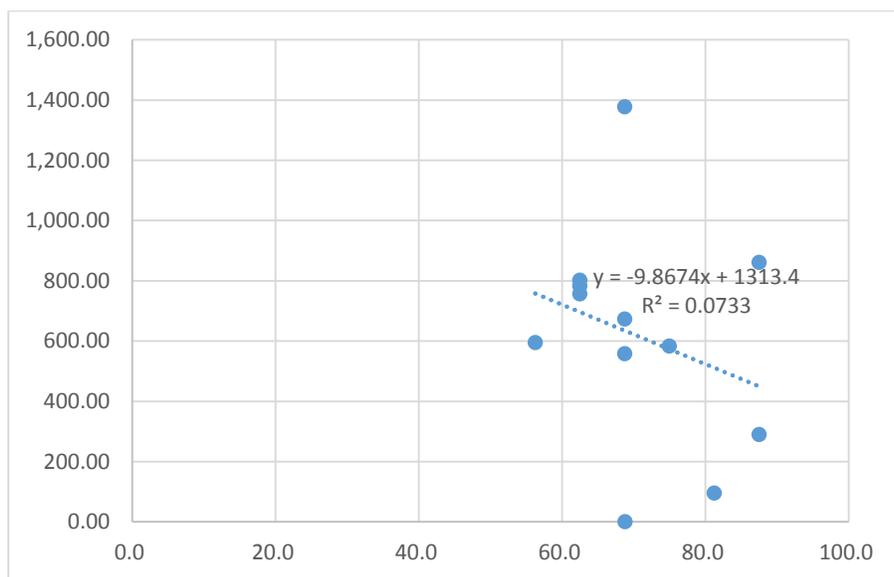


Figura 2: Incidencia del planeamiento tributario en el pago del IGV en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

Se evidencia que el planeamiento tributario tiene una incidencia en el pago del IR en un 7.33% ($R^2=0.0733$), porque a medida que incrementa el planeamiento tributario la empresa cumple con el pago oportuno del IR.

3.2 Discusión de resultados

En la tabla 4, se evidencia el diagnóstico global del planeamiento tributario de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC, se encontró un grado de cumplimiento del 68,8% que lo ubica en un nivel de proceso de mejora del planeamiento tributario en la empresa que coincide con lo manifestado por Gaona (2018), en la tesis influencia del Planeamiento tributario en las infracciones tributarias de la empresa Metales S.A.C.”, porque detectó “incumplimiento y omisiones por la ausencia de un planeamiento tributario, lo generó desembolsos destinados al pago de multas e intereses por infracciones tributarias” (p.85).

Mientras en la tabla 5, se muestra la dimensión que más destaca y tiene un nivel adecuado la presentación de las declaraciones anuales (100%), mientras se encuentra un nivel de proceso de mejora los libros y registros contables (55,6%) y el cálculo del impuesto a la renta (75%).

En la tabla 6, se muestra el cumplimiento por cada mes, el mes con mayor cumplimiento del planeamiento tributario fue en el mes de septiembre y noviembre (87.5%) y el más bajo cumplimiento fue en el mes de enero 56.3% El estudio de las dimensiones del planeamiento tributario según Decimavilla y Rios (2017), en el análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Delicias S.A” indicó que la falta del planeamiento tributario origina que se declara y paga en algunas ocasiones después de la fecha permitida, también las facturas las emiten y reciben tarde.

El objetivo 2, que corresponde a la evaluación del Pago del IGV y el pago del IR, se evidencia en la tabla 7 el pago del IGV de las ventas.

En la tabla 9, Sé evidencia que los pagos del IGV, como se realizaron durante el año 2018. Además según Barrantes y Chávez (2016) en el estudio planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta en la empresa de Construcción J&G E.I.R.L, manifestó que cuando: “no se aplica el procedimiento tributario de acuerdo como la normatividad conjunta, generando que la base tributaria sea modificada cuando interviene la SUNAT; lo que le origina lograr además del tributo las sanciones pertinentes” (p. 115).

En cuanto a la influencia del planeamiento tributario, se evidencia en la tabla 11, donde el planeamiento tributario, tiene una incidencia positiva en los pagos del pago del IGV en un 0.092% ($R^2=0.0092$), mientras tiene una mayor incidencia positiva en los pagos del IR en un 7.33% ($R^2=0.0733$). Esto concuerda con lo manifestado por Iniñan (2018), en la tesis “Influencia del planeamiento tributario en la gestión económica financiera Empresa Albert y Hns S.R.L en el año 2016”, ya que manifestó que “al aplicar el planeamiento tributario, efectivamente disminuye el grado de contingencia tributaria y permite que la empresa tenga un adecuado cumplimiento a las obligaciones tributaras” (p. 75).

Las medidas de mejora se basan en el planeamiento tributario preventivo que considera al modelo COSO como una herramienta adecuada para el cálculo del IGV y del IR. Ya que según Condorachay y Sánchez (2018), en el estudio “Implementación de

estrategias para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Empresa Inversiones Petra Contratistas Generales S.R.L., Jaén – 2017”, resaltó que la importancia para una empresa el tener estrategias tributarias para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa objeto de estudio. Además, es una forma de asegurar un control en la empresa.

3.3 Aporte científico

3.3.1 Estrategias para mejorar el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

La propuesta de estrategias del pago del IGV, se basa en un mayor control de los pagos del IGV y del IR, teniendo a la mano la herramienta del control interno. Que se basa en los siguientes componentes:

Componentes	Principios
I. Ambiente de control	1. Entidad comprometida con integridad y valores 2. Independencia de la supervisión del Control Interno 3. Estructura organizacional apropiada para objetivos 4. Competencia profesional 5. Responsable del Control Interno
II. Evaluación del riesgo	6. Objetivos claros 7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos 8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos 9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al SC.
III. Actividades de control	10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos 11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales 12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos
IV. Información y comunicación	13. Información de calidad para el Control Interno 14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno 15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno
V. Actividades de supervisión	16. Evaluación para comprobar el Control Interno 17. Comunicación de deficiencias de Control

	Interno
--	---------

Fuente: Contraloría General de la República (2014)

Ambiente de control:

La personal responsable del control del planeamiento tributario debe ser el contador, y ser supervisado por el gerente de la empresa.

Además, la empresa debe comunicar la implementación a cada uno de los miembros de la empresa y transmitir sus valores instituciones, filosofía (misión y visión), así como su estructura organizacional, asimismo las funciones deben ser asignadas. Al área de ventas, compras, almacén y tesorería. A fin de que las áreas se encuentren siempre en permanente comunicación.

Evaluación del riesgo

Es indispensables que la empresa tenga que realizar la identificación de los riesgos a los que se enfrentan dentro de la empresa, en especial a lo concerniente a la parte de la planeación tributaria. Mediante la siguiente tabla.

Riesgo	Efecto	Respuesta al riesgo	Probabilidad que suceda.
Tesorería			
Compras			

Ventas			
Almacén			

Actividades de control

Empresas				
Control	Fecha	Responsable	Cumple	
			Si	No
<p>Proceso: Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados 2. El atraso no supera el máximo permitido 3. Existen borroneos en los libros. 4. Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo. 5. No se encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados. 6. En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación. 7. El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones. 8. Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas. 				

<p>9. Verificar mediante una muestra, que los registros de los libros coincidan con los comprobantes.</p>				
<p>Proceso: presentación de las declaraciones anuales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que las declaraciones se presenten en el plazo establecido. 2. La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones. 3. Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros. 				
<p>Proceso: para el cálculo del impuesto a la renta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se consideró que no se supere los gastos con limite. 2. Todos los gastos están sustentados con comprobante. 3. Se realizó la verificación de que los comprobantes cumplan con el requisito que el contribuyente se encuentre habido. 4. Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad. 				
<p>Consideraciones del activo.</p>				

1. Se verificó que no existan saldos negativos en caja.				
2. Se verificó las tasas de depreciación de los activos				
Consideraciones del pasivo.				
1. Se realizó las llamadas a los proveedores para confirmar las deudas.				

Información y comunicación

Los responsables del control tienen la obligación de dar charlas al personal, y dar a conocer todo lo concerniente con las ventas y compras a fin de verificar que los comprobantes cumplan con los requisitos exigidos y se registre los pagos y fechas de pago a fin de cumplir en las fechas establecidas.

Formato para el cálculo del IGV

VENTAS MENSUALES	CUENTAS CONTABLES DE INGRESOS		
	Base imponible	IGV	Total
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
TOTAL			

Formato para el cálculo del IGV de las compras

VENTAS MENSUALES	CUENTAS CONTABLES DE EGRESOS		
	Base imponible	IGV	Total
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
TOTAL			

Actividades de supervisión

Las actividades de supervisión se deben realizar todos los meses, teniendo en cuenta las fechas de presentación de las declaraciones para que se tome las medidas pertinentes.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Se determinó que el planeamiento tributario tiene una incidencia positiva, tanto en el IGV y el IR, siendo mayor la incidencia en el IR en un 0.092% ($R^2=0.092$) y en los pagos del IGV en un 7.33% ($R^2=0.0733$), es decir conformé mejore el planeamiento tributario, la empresa cumple con el pago oportuno de los montos de los pagos del IGV y del Impuesto a la renta.
2. Se evidenció que el planeamiento tributario de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC, tiene un cumplimiento del 68.8% que lo ubica en un nivel de proceso de mejora, además la dimensión que más destaca y que se encuentra en un nivel adecuado es la presentación de las declaraciones anuales (100%), mientras se encuentra un nivel de proceso de mejora los libros y registros contables (55,6%) y el cálculo del impuesto a la renta (75%).
3. En cuanto a los pagos del IGV estos ascendieron a un total de S/46 102 soles, teniendo en diciembre un monto a favor de 299,88 soles, además IGV tiene una tendencia negativa, ya que al mes disminuye en 257,89 soles y tiene una constante de S/ 5493. 10 mensuales de los pagos del IGV., mientras los pagos del impuesto a la renta fue S/ 6790 soles, teniendo pendiente el pago de diciembre de S/ 583 soles. Por su parte, la tendencia de pago del IR tuvo una tendencia negativa, donde cada mes disminuye en S/ 3.24 soles y tiene una constante de S/ 639.93 soles.
4. Las estrategias para mejorar el pago del IGV y del IR se basó en el modelo preventivo del planeamiento tributario, teniendo como aliado el COSO, es así que se estableció en cada dimensión las estrategias.

Recomendaciones

1. Capacitar al personal de contabilidad, así como brindar inducción al personal en la importancia de la cultura preventiva del cálculo del IGV y del IR, así como el pago oportuno a la SUNAT, a fin de evitar pagos innecesarios como multas.
2. Implementar un sistema de registro de compras y ventas, así como el cálculo a tiempo real de las operaciones, también es importante que se trabaje con proyecciones de ventas y compras.
3. Implementar cuadros de informes mensuales de los pagos de IGV y del IR, a fin de evitar pagos a destiempo, como montos que no correspondan al periodo. Además, contar con registros de las fechas de pago anticipadas a fin de evitar para fuera de fecha
4. Capacitar al personal de la empresa en el uso de formato establecido que permitan unificar la información, así como brindar una mayor eficiencia en el cálculo del IGV y del IR.

REFERENCIAS

- Alva , M. (2014). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Actualidad Empresarial* (286).
- Alva, M. (2012). El Impuesto a la Renta y las teorías que determinan su afectación. *Actualidad Empresarial* N(249), I1-I26.
- Alva, M. (16 de Setiembre de 2013). *PLANEAMIENTO TRIBUTARIO: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?* Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/>
- Balza, F. (21 de Noviembre de 2018). *Sunat denunció a 20 empresas constructoras por uso de facturas falsas* . Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/sunat-denuncio-20-constructoras-evasion-tributaria-2017-2018-noticia-579871>
- Barrantes Palomino, G. A., & Chávez Saldaña, J. I. (2016). *“Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta en la empresa de Construcción J&G E.I.R.L. en Cajamarca.* Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca.
- Becerra, D. L. (2016). *La eficiencia en la gestión de los recursos del sector público: una reflexión.* VII Congreso Internacional en Gobierno. Obtenido de http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/2016-491.pdf
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación de la investigación y ciencias sociales* (3ra ed.). Pearson Educacion.
- Bravo Arteaga, J. (2010). *Nociones fundamentales de derecho tributario* (Tercera ed.). Sannta Fe de Bogotá: Ediciones Rosaristas.
- Bravo Cucci, J. (2018). *Derecho Tributario* (Primera edición ed.). Lima: Jurista editores.
- Chaves, E. (Febrero de 2018). *Deducibilidad de incobrables.* Obtenido de <https://www2.deloitte.com/cr/es/pages/tax/topics/boletin-tributario/boletin-tributario-2018-02.html>

- Chávez, L. (2018). NIIF Y TRIBUTACIÓN: Desafíos y oportunidades para las administraciones tributaria. *Revista de administración tributaria*(43).
- Colegio de Contadores Públicos de Lima. (7 de 3 de 2016). *¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo?* Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo/>
- Condorachay Guevara, Y., & Sánchez Delgado, S. A. (2018). *Implementación de estrategias para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Empresa Inversiones Petra Contratistas Generales S.R.L., Jaén – 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel.
- Corneel, F. (13 de Junio de 2013). *Planeamiento Tributario Enseñanza y práctica*. Obtenido de http://www.ipdt.org/editor/docs/01_Rev10_FGC.pdf
- Cruz Mío, J. M. (2015). *Planeamiento tributario en la empresa Despensa Peruana S.A., para evitar contingencias tributarias*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel.
- Decimavilla Alarcón, C. S., & Rios Verduga, V. M. (2017). *Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Delicias SA en el período Fiscal*. Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Fernández, A. (15 de Marzo de 2016). Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2016/03/15/los-pagos-indebidos-o-en-exceso-dentro-de-la-ley-del-impuesto-general-a-las-ventas/>
- Gadea Mantilla, J. D. (2018). *Planeamiento tributario para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias de las empresas del Perú: Caso “Fundo Doña Pancha S.A.C.” en Chincha*. Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles, Cañete.
- Gaona Perez, F. R. (2018). *Influencia del Planeamiento tributario en las infracciones tributarias de la empresa Metales S.A.C*. Tesis de Posgrado, Universidad Privada del Norte, Lima.
- Grijalva Salazar, R. V. (2018). *Relación entre el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) con la capacidad de pago de las empresas de construcción*

en el distrito de San Miguel, segundo semestre del año 2014. Tesis de posgrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Hernández , R., Fernández, C., & Baptista , M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México: MCGraw Hill Interamericana.

Iniñan Inoñan, L. B. (2018). *Influencia del planeamiento tributario en la gestión económica financiera Empresa Albert y Hns S.R.L en el año 2016.* Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel.

Lapuerta Barrera, M. J. (2018). *Diseño de un plan tributario para la Constructora CONEPAR Cia. Ltda.* Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador, Quito.

Luje Paucar, D. E. (2015). *Propuesta de un modelo de Planificación y control tributario a ser aplicado en las pequeñas y medianas empresas del DM Quito.* Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador, Quito.

Navarro, C. (22 de Octubre de 2014). *Constructoras son líderes en evasión tributaria.* Obtenido de <https://diariocorreo.pe/economia/constructoras-son-lideres-en-evasion-tributa-91170/>

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2014). *Metodología de la investigación: Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis* (4ta ed.). Bogotá: Ediciones de la U.

Pacheco, J. E. (2017). Gestión Tributaria En Pequeñas Y Medianas Empresas De Barranquilla- Colombia. *Desarrollo Gerencial*, 9(2), 102-119.

Perúcontable. (12 de Setiembre de 2018). *Impuesto a la renta y el IGV ¿Qué son?* Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/impuesto-a-la-renta-y-el-igv-que-son/>

Portal Gob.pe. (11 de Enero de 2019). *Impuesto a la Renta.* Obtenido de <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>

Puedmag Gordillo, K. J. (2015). *Análisis de procedimiento tributario para mejorar y fortalecer el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias en el caso de una compañía de responsabilidad limitada dedicada a los servicios de auditoría.* Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador, Quito.

- Rebossio, A. (8 de Marzo de 2013). *Los países latinoamericanos donde se pagan más y menos impuestos*. Obtenido de <https://blogs.elpais.com/economico/2013/03/los-paises-latinoamericanos-donde-se-pagan-mas-y-menos-impuestos.html>
- Reuters, T. (25 de Mayo de 2016). *Thomson Reuters: Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario*. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/thomson-reuters-80-empresas-dispone-estrategia-planeamiento-tributario-121679>
- Usquiano Torres, P. Y. (2016). *Análisis y evaluación de la determinación del coeficiente para el cálculo de los pagos a cuenta del impuesto a la renta ejercicio 2014, y sus implicancias tributarias con la NIC 11: Contratos de construcción en la empresa Constructora TECNT S.A.C*. Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo.
- Vergara Hernández Samuel. (21 de Enero de 2011). *Elementos jurídicos para la planificación tributaria*. Obtenido de Economía y negocios: : http://www.cetuchile.cl/images/docs/planificacion_tributaria.pdf.
- Vilca Hurtado, S. (2016). *Estudio comparativo de las obligaciones tributarias de la minería en pequeña escala en Países seleccionados de la Región Andina - Periodo 2013*. Tesis de pregrado, Universidad de Lima, Lima.
- Villanueva González, M. (15 de Noviembre de 2009). *Ámbito de aplicación del impuesto a la renta en el Perú*. Obtenido de Jornadas Naciones de derecho Tributario: http://www.cofide.com.pe/tabla_negocios/5to/legal/Contabilidad_para_MYPES_Martin_Villanueva.pdf
- Villasmil, M. (2016). La Planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*(20), 121-128.

ANEXOS

Anexo 1: Ficha de observación del planeamiento tributario

Empresas en el Régimen General				
Control	Fecha	Responsable	Cumple	
			Si	No
<p>Proceso: Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales</p> <p>10. La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados</p> <p>11. El atraso no supera el máximo permitido</p> <p>12. Existen borrones en los libros.</p> <p>13. Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.</p> <p>14. No se encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.</p> <p>15. En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.</p> <p>16. El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.</p> <p>17. Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.</p> <p>18. Verificar mediante una muestra, que los registros de los libros coincidan con los</p>				

comprobantes.				
<p>Proceso: presentación de las declaraciones anuales.</p> <p>4. Verificar que las declaraciones se presenten en el plazo establecido.</p> <p>5. La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.</p> <p>6. Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.</p>				
<p>Proceso: para el cálculo del impuesto a la renta</p> <p>5. Se consideró que no se supere los gastos con limite.</p> <p>6. Todos los gastos están sustentados con comprobante.</p> <p>7. Se realizó la verificación de que los comprobantes cumplan con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.</p> <p>8. Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.</p>				
<p>Consideraciones del activo.</p> <p>3. Se verificó que no existan saldos negativos en caja.</p> <p>4. Se verificó las tasas de depreciación de los</p>				

activos				
Consideraciones del pasivo. 2. Se realizó las llamadas a los proveedores para confirmar las deudas.				

Anexo 2: Ficha documentaria del pago del IGV y la renta

Ventas mensuales	Cuentas contables de ingresos (70)		
	Base imponible	IGV	Total
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
Total			

COMPRAS MENSUALES	CUENTAS CONTABLES DE INGRESOS		
	Base imponible	IGV	Total
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SETIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL			

MES DE DECLARACIÓN	CUENTAS CONTABLES DE INGRESOS			
	VENTAS	COEFICIENTE	CALCULO DEL IR	PAGO A CUENTA
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Enero 19				
PAGO A CUENTA				

Anexo 3: Matriz de consistencia

TITULO: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DEL IGV Y LA RENTA EN MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN HERMANOS CERNA SAC – 2018

“Formulación el problema”	“Objetivos”	Trabajos previos	“Variables”	“Metodología”
¿Cuál es la incidencia del planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018?	General Determinar la incidencia del planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.	Lapuerta (2018) Gadea (2018) Gaona (2018) Grijalva (2018) Inoñan (2018) Condorachay y Sánchez (2018) Decimavilla y Rios (2017) Barrantes y Chávez (2016) Vilca (2016) Cruz (2015) Usquiano (2016) Puedmag (2015)	Planeamiento tributario Pago del IGV y la renta	Tipo de investigación. Nivel de investigación Descriptiva Diseño de investigación No experimental transversal Población – Muestra – Muestreo Minería y Construcción
Hipotesis Existe una incidencia positiva del planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.	Específicos Diagnosticar el planeamiento tributario en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018. Evaluar pago del IGV y la Renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018. Proponer estrategias para	Villasmil (2016) indica en el artículo que la Planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial de las leyes” (p. 121).	INDICADORES Libros legalizados Atrasos de registro Claridad de libros Orden cronológico Relación registro – comprobante Firma de libros Libros legalizados Atrasos de registro Claridad de libros Orden cronológico Relación registro –	Hermanos Cerna SAC - Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC 2018 Técnicas Análisis documentario Instrumentos Ficha de análisis documentario

mejorar el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

comprobante

Firma de libros

Sumas de columnas de libros
Plazo

Cronograma de pagos

Verificación mensual
Gastos con límites

Gastos sustentados con
comprobantes

Cumplimiento de criterios

Bajo esta teoría se determina que la renta es un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos. En tal sentido, es distinto y a la vez se puede separar de la fuente que lo produce (Alva, 2012)

Calculo de la renta y el IGV

Cumplimiento del pago

Anexo 4: Figura de los resultados

Figura 3. Cumplimiento del planeamiento tributario de la Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018

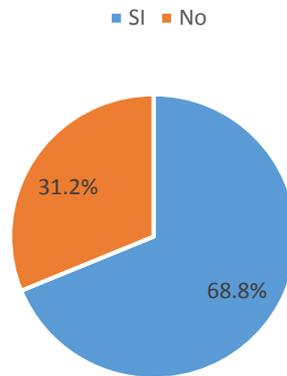


Figura 3. Se verifica que el 68.8% de los ítems evaluados si se cumplen en la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018, mientras el 31.2% no se cumple del planeamiento tributario, el cual indica que se encuentra en un proceso de mejora.

Figura 4. Diagnóstico del planeamiento tributario en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018, según dimensiones

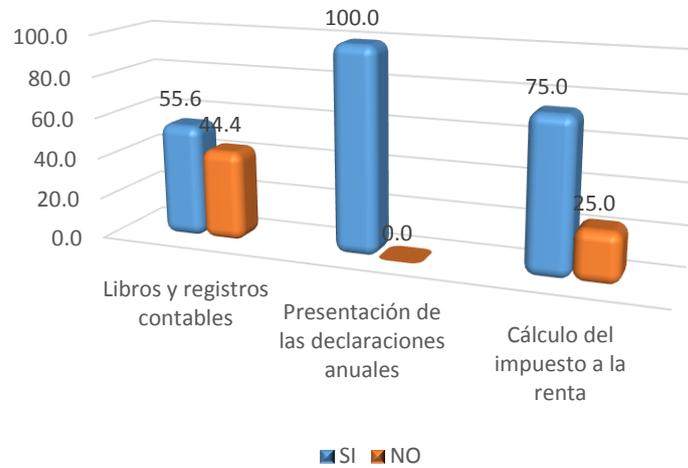


Figura 4. Se identifica que dos dimensiones del planeamiento tributario se encuentran en proceso de mejora que es el cumplimiento de los libros y registros contables (55,6%) y el cálculo del impuesto a la renta (75%), mientras la presentación de las declaraciones anuales se encuentra en un buen nivel de cumplimiento (100%).

Figura 5. Cumplimiento del planeamiento tributario, en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018, según meses

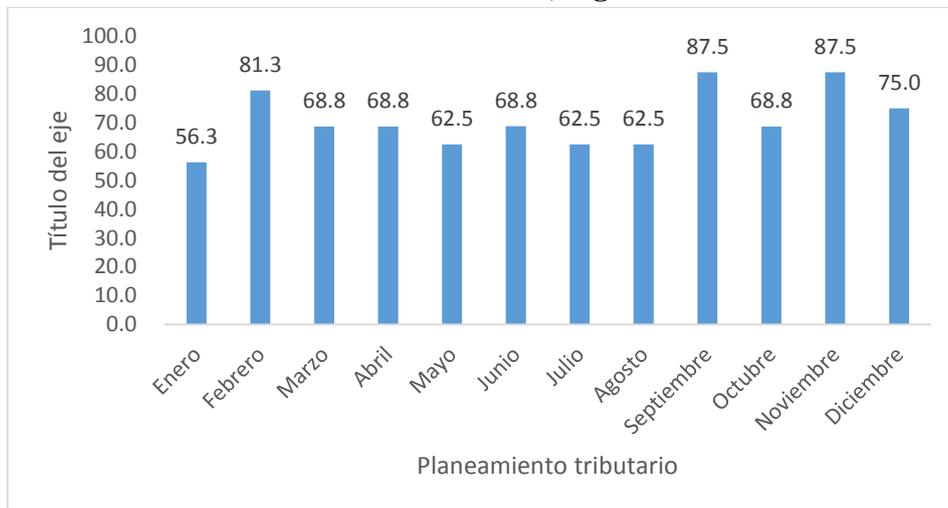


Figura 5. Se evidencia el mayor cumplimiento del planeamiento tributario en el mes de setiembre y noviembre que alcanza el 87,5%, y el menor cumplimiento fue en enero con el 56.3%.

Figura 6. IGV de las Ventas mensuales 2018 de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018.

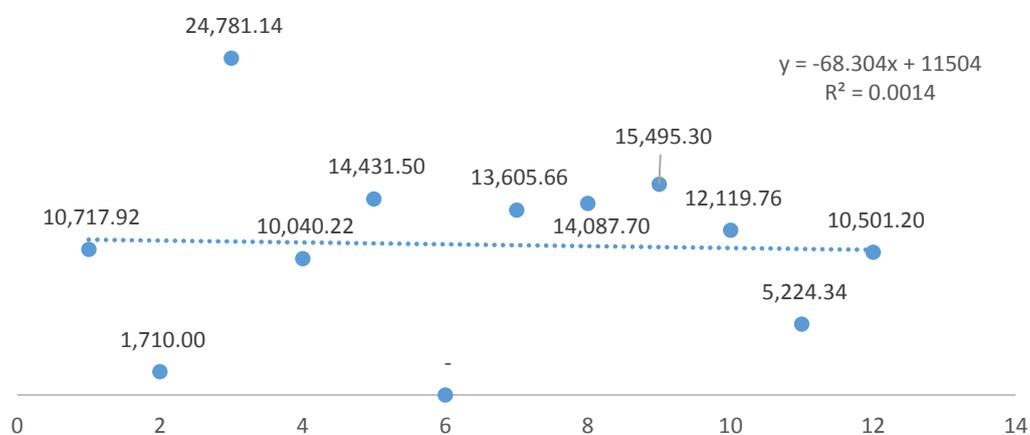


Figura 6. En el mes de Marzo representó las mayores ventas de la empresa, donde el IGV fue 24,781.14, mientras en el mes de febrero el IGV fue de 1,710.00 soles.

Figura 7. IGV de las compras mensuales de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC - 2018

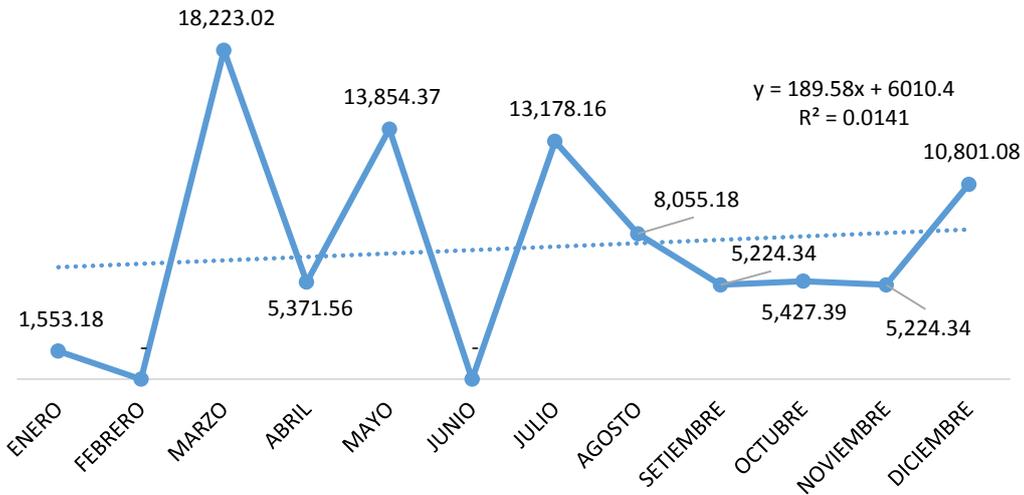


Figura 7. Se evidencia que en el mes de marzo el IGV de las compras (crédito fiscal), ascendió a S/ 18,223.02 siendo el mes más alto, y el mes de enero fue S/1,553.18 siendo el mes más bajo.

Figura 8. Pagos realizados mensuales del IGV de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018

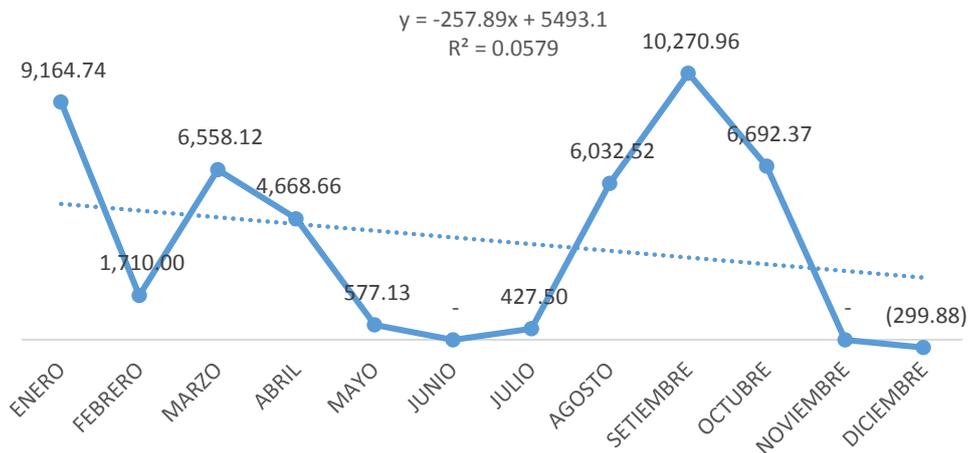


Figura 8. Se evidencia que la empresa en el mes de Setiembre pago S/ 10,270.96 por el IGV, el mes de julio pagó S/ 427.5 soles, mientras en el mes de diciembre tuvo un saldo a favor de 299.88 soles.

Figura 9. Pagos realizados mensuales del impuesto a la renta de la empresa Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018

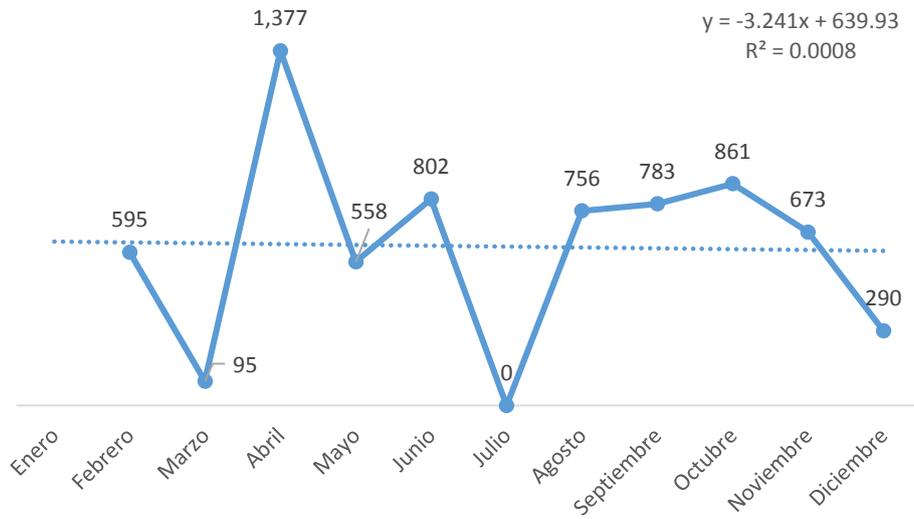


Figura 9. Sé evidencia que la empresa en el mes de abril pago la suma de S/ 1,377 soles, en el mes de marzo pagó 95 soles.

Evaluación del planeamiento tributario, mes de enero del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados		x	
El atraso no supera el máximo permitido	x		
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.		x	
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.	x		
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.		x	
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.		x	
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.		x	
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.	x		
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos		x	
Todos los gastos están sustentados con comprobante.		x	
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	9	7	16
%	56.3	43.8	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de febrero del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido		x	
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.	x		
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.	x		
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.		x	
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.		x	
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.	x		
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.	x		
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos	x		
Todos los gastos están sustentados con comprobante.	x		
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	13	3	16
%	81.3	18.8	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de marzo del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido		x	
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.		x	
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.	x		
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.		x	
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.	x		
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.	x		
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.	x		
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos		x	
Todos los gastos están sustentados con comprobante.		x	
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	11	5	16
%	68.8	31.3	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de abril del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido		x	
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.	x		
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.		x	
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.	x		
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.	x		
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.	x		
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.		x	
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos	x		
Todos los gastos están sustentados con comprobante.		x	
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.		x	
TOTAL	11	5	16
%	68.8	31.3	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de mayo del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido		x	
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.	x		
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.		x	
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.	x		
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.	x		
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.	x		
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.		x	
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos	x		
Todos los gastos están sustentados con comprobante.		x	
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.		x	
TOTAL	11	5	16
%	68.8	31.3	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de junio del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido	x		
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.	x		
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.		x	
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.	x		
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.	x		
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.	x		
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.		x	
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos	x		
Todos los gastos están sustentados con comprobante.	x		
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	14	2	16
%	87.5	12.5	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de julio del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido	x		
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.		x	
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.	x		
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.		x	
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.		x	
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.		x	
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.	x		
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos		x	
Todos los gastos están sustentados con comprobante.		x	
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	10	6	16
%	62.5	37.5	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de agosto del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido		x	
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.		x	
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.		x	
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.	x		
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.		x	
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.	x		
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.	x		
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos		x	
Todos los gastos están sustentados con comprobante.		x	
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	10	6	16
%	62.5	37.5	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de setiembre del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido	x		
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.	x		
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.	x		
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.	x		
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.		x	
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.	x		
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.	x		
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos	x		
Todos los gastos están sustentados con comprobante.		x	
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	14	2	16
%	87.5	12.5	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de octubre del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido	x		
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.		x	
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.	x		
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.		x	
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.		x	
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.	x		
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.	x		
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos		x	
Todos los gastos están sustentados con comprobante.		x	
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	11	5	16
%	68.8	31.3	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de noviembre del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido	x		
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.	x		
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.	x		
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.	x		
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.	x		
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.	x		
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.	x		
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos		x	
Todos los gastos están sustentados con comprobante.		x	
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	14	2	16
%	87.5	12.5	100

Evaluación del planeamiento tributario, mes de diciembre del 2018

Planeamiento tributario	Cumple		Total
	Si	No	
1. Verificar que los libros y registros contables cumplan con las exigencias formales			
La empresa tiene los libros de compra y ventas y están legalizados	x		
El atraso no supera el máximo permitido	x		
Esta libre de borrones los libros.	x		
Las operaciones tienen un orden cronológico y correlativo.		x	
No encuentran líneas en blancos o señales de que han sido alterados.	x		
En el plan contable se encuentren todos los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación.		x	
El libro del balance general está firmado al cierre de las operaciones.	x		
Las sumas de las columnas de los libros y registros están bien sumadas.	x		
Los registros de los libros coincidan con los comprobantes.	x		
2. presentación de las declaraciones anuales.			
Las declaraciones se presenten en el plazo establecido.	x		
La empresa cuenta con un hoja de cronograma de presentación de declaraciones.		x	
Se realiza la verificación de la declaración mensual con los libros.	x		
3. para el cálculo del impuesto a la renta			
Los gastos con límites se encuentran dentro de los montos permitidos	x		
Todos los gastos están sustentados con comprobante.		x	
Los comprobantes cumplen con el requisito que el contribuyente se encuentre habido.	x		
Los gastos cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	x		
TOTAL	12	4	16
%	75.0	25.0	100